



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00620626- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de la Dirección de la Escuela de Archivología, de aprobación del programa correspondiente a la materia "Procesamiento de Datos" del primer cuatrimestre de 2022 de la carrera de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que el mismo fue aprobado por el Consejo de la Escuela según da cuenta el acta de la sesión N° 425.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones respecto al programa incorporado a orden 2 IF-2022-00619038-UNC-EA#FFYH.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el programa de la materia "Procesamiento de Datos" elevado por la Escuela de Archivología, correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ct